

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de COPIAPO
Departamento de Extranjería

NNG/RTD
[664]02/12/2010

N° Interno: 2463375

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1478

COPIAPO, 02/12/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Sergio Giovanni BIANCO de nacionalidad ITALIANA, PASAPORTE ORDINARIO de ITALIA N°C 260791, quien ingresó al país en calidad de turista el 06 de Septiembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Sergio Giovanni BIANCO de nacionalidad ITALIANA por el plazo de noventa días, desde el 05/12/2010 hasta 05/03/2011

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.278.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

NICOLÁS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo